

POSADAS, 14 OCT 2025

VISTO: El expediente **CUDAP: FIO_EXP-S01:00001141/2024**. Solicitud de modificación del Régimen de Correlatividades correspondiente a la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el plan de estudios de la carrera Ingeniería Electromecánica cuenta con aprobación del Consejo Superior por Resolución CS N° 073/12, Resolución CONEAU N° 971/2013 y Resolución Ministerial N° 601/2017.

QUE, a fin de optimizar el proceso formativo de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, el Comité de seguimiento curricular ha propuesto y realizado cambios que requieren modificaciones en las correlatividades de las asignaturas detalladas en la presente resolución.

QUE, analizada dicha propuesta, la Secretaría General Académica expresa, que en general, el régimen de correlatividades presentado cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por Resolución N° 472/2024, ha resuelto aprobar el régimen de correlatividad de la carrera de grado INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad para continuar con la aprobación en el organismo correspondiente.

QUE, la Comisión de Enseñanza se expidió sobre el tema mediante **Despacho N° 100/2025** obrante a fojas 42, sugiriendo: *"ARTÍCULO 1°: APROBAR la modificación del régimen de correlatividades de la carrera de grado INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, correspondiente al plan de estudios aprobado por Resolución CS N° 073/2012. Conforme documentación y demás informes obrantes en el expediente. Fojas 32-35. ARTICULO 2°: ELEVAR a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria para su posterior solicitud a la Secretaría de Educación de la Nación, el reconocimiento oficial del título mencionado en el Artículo 1°."*

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 8º de Octubre de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el régimen correlatividades de la carrera de grado INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, correspondiente al plan de estudios aprobado por Resolución CS N° 073/2012, que quedará redactado conforme al Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: ELEVAR el presente documento a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria para su posterior solicitud a la Secretaría de Educación de la Nación, el reconocimiento oficial del título mencionado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CS N° 127/2025

Vag/GnM


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 127/2025
ANEXO ÚNICO

Modificaciones de correlatividades de la carrera de grado INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, correspondiente al plan de estudios aprobado Resolución Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones Nº 073/2012

PLAN DE ESTUDIOS: 2013

CARRERA: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

DURACIÓN: 5 AÑOS

TÍTULO: INGENIERO/A ELECTROMECAÁNICO/A

PRIMER AÑO

CÓD.	RÉG. DICT.	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
EM111	ANUAL	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	-	-	-
EM112	ANUAL	CÁLCULO 1	-	-	-
EM121	ANUAL	FÍSICA 1	-	-	-
EM122	ANUAL	QUÍMICA	-	-	-
EM131	ANUAL	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA	-	-	-
EM161	ANUAL	INGENIERÍA Y SOCIEDAD	-	-	-



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 127/2025
SEGUNDO AÑO

CÓD.	RÉG. DICT.	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
EM211	1° C.	CÁLCULO 2	EM111- EM112- EM121	-	EM111- EM112- EM121
EM213	1° C.	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA 1	EM111- EM112	-	EM111- EM112
EM221	1° C.	FÍSICA 2	EM111- EM112- EM121	-	EM111- EM112- EM121
EM241	1° C.	INFORMÁTICA	EM111- EM112	-	EM111- EM112
EM212	2° C.	MATEMÁTICA APLICADA	EM211- EM221	EM111- EM112	EM111- EM112- EM211- EM221
EM222	2° C.	MECÁNICA RACIONAL	EM211	EM121	EM121- EM211
EM231	2° C.	TERMODINÁMICA	EM122-EM21	EM112- EM121	EM112- EM121- EM122- EM211
EM253	2° C.	ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES	EM211	EM111- EM112- EM121- EM131	EM111- EM112- EM121- EM131- EM211
EM-261	2° C.	INGENIERÍA E INDUSTRIAS	EM131- EM161	-	EM131- EM161



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 127/2025
TERCER AÑO

Para cursar cualquier asignatura del 1º cuatrimestre de 3º Año el alumno deberá tener aprobadas TODAS las Asignaturas de 1º Año.

Para cursar cualquier asignatura del 2º cuatrimestre de 3º Año el alumno deberá tener aprobadas TODAS las Asignaturas de 1º Año.

Además, deberá tener aprobada y/o regular las asignaturas correlativas que se indican en la siguiente tabla:

CÓD.	RÉG. DICT.	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
EM331	1º C.	ELECTROTECNIA	EM212-EM221	-	EM212-EM221
EM332	1º C.	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS Y MÁQUINAS	EM212-EM222	EM211	EM212-EM222-EM211
EM333	1º C.	DISEÑO APLICADO	EM222-EM253-EM261-EM241	-	EM222-EM253-EM261-EM241
EM334	1º C.	MÁQUINAS E INSTALACIONES TÉRMICAS 1	EM231	EM211	EM231-EM211
EM341	1º C.	ELECTRÓNICA	EM212	EM221	EM212-EM221
EM335	2º C.	CIENCIA DE LOS MATERIALES	EM212-EM231-EM253	EM211	EM211-EM212-EM231-EM253
EM336	2º C.	MEDICIONES Y METROLOGÍA	EM331-EM341	EM213-EM221	EM213-EM221-EM331-EM341
EM337	2º C.	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	EM331-EM341	EM221	EM221-EM331-EM341
EM466	2º C.	HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	EM231-EM221	EM261	EM221-EM261-EM231



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 127/2025
CUARTO AÑO

Para cursar cualquier asignatura del 1º Cuatrimestre de 4º Año, el alumno deberá tener aprobadas TODAS las Asignaturas del 1º Cuatrimestre de 2º Año.

Para cursar cualquier asignatura del 2º Cuatrimestre de 4º Año, el alumno deberá tener aprobadas TODAS las Asignaturas del 2º Cuatrimestre de 2º Año.

Además, deberá tener aprobada y/o regular las asignaturas correlativas que se indican en la siguiente tabla:

CÓD.	RÉG. DICT.	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
EM431	1º C.	ELEMENTOS DE MÁQUINAS	EM332-EM335-EM333	EM212-EM253	EM212-EM332-EM335-EM333-EM253
EM432	1º C.	MÁQUINAS E INSTALACIONES TÉRMICAS 2	EM332-EM334	EM231-EM212	EM231-EM212-EM332-EM334
EM468	1º C.	ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	EM466	EM261	EM261-EM466
EM462	1º C.	LEGISLACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL		EM261	EM261
EM434	2º C.	MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS	EM431-EM332	EM333	EM332-EM333-EM431
EM436	2º C.	CLIMATIZACIÓN Y FRIO INDUSTRIAL	EM337-EM432-EM331-EM341		EM331-EM341-EM337-EM432
EM437	2º C.	TECNOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN	EM431	EM333	EM333-EM431
EM438	2º C.	CENTRALES DE ENERGÍA	EM332-EM337-EM432	EM331-EM341	EM331-EM332-EM337-EM341-EM432
EM365	ANUAL	INGLÉS 1		2º año	2º año
EM433	ANUAL	PROYECTO ELECTROMECAÁNICO 1	EM335-EM336-EM466	EM253-EM333	EM253-EM333-EM335-EM336-EM466



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 127/2025
QUINTO AÑO

Para cursar cualquier asignatura del 1º Cuatrimestre de 5º Año, el alumno deberá tener aprobadas TODAS las Asignaturas del 1º Cuatrimestre de 3º Año.

Para cursar cualquier asignatura del 2º Cuatrimestre de 5º Año, el alumno deberá tener aprobadas TODAS las Asignaturas del 2º Cuatrimestre de 3º Año.

Además, deberá tener aprobada y/o regular las asignaturas correlativas que se indican en la siguiente tabla:

CÓD.	RÉG. DICT.	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
EM531	1º C.	MANTENIMIENTO	EM434-EM436- EM462-EM438- EM468	EM337- EM466- EM336	EM337- EM466- EM336- EM434- EM436- EM462- EM438- EM468
EM532	1º C.	EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO DE CENTRALES	EM468-EM438	EM336- EM337- EM466	EM336- EM337- EM466- EM468- EM438
EM534	1º C.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	EM436	EM336- EM337- EM466	EM336- EM337- EM466- EM436
EM535	2º C.	SISTEMAS DE CONTROL	EM534-EM436- EM432	-	EM432- EM534- EM436
EM536	2º C.	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y NEUMÁTICAS	EM436-EM431	-	EM431- EM436
EM537	2º C.	TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	EM532	-	EM532
EM538	2º C.	SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA	EM532-EM534	-	EM532- EM534
EM469	ANUAL	INGLÉS 2	EM365	-	EM365
EM533	ANUAL	PROYECTO ELECTROMECAÁNICO 2	EM433-EM434- EM436-EM462- EM468-EM437	-	Todas las asignatura s
PPS	---	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	---	---	200 HORAS



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones